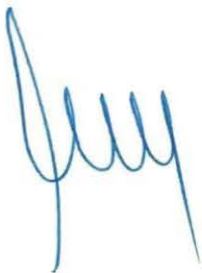




Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

octubre – diciembre 2024



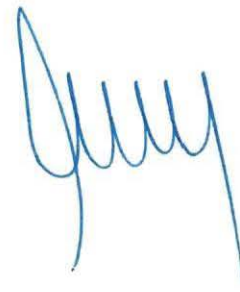
enero 2025



ÍNDICE

PÁGINA

		PÁGINA
I	Introducción	3
II	Marco Legal	3
III	Resumen de actividades realizadas	7
IV	Asuntos y Acuerdos emitidos	8
V	Objetivos alcanzados	8
VI	Informes recibidos por la Junta Administrativa	10
VII	Asuntos aprobados y concluidos por la Junta Administrativa, publicados en el portal del IECM, Transparencia y Acceso a la Información Pública	11
VIII	Informes aprobados en la Junta y remitidos a Consejo General	17
IX	Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas	18
X	Lista de Asistencia	19
XI	Informe de cumplimiento de Acuerdos	19



I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período octubre a diciembre del año dos mil veinticuatro.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades, documentos presentados y acuerdos emitidos, calendario de sesiones, actividades realizadas, sesiones celebradas, lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y dictámenes.

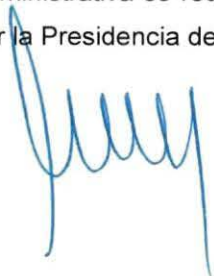
Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes, documentos recibidos y remitidos al Consejo General; los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejero Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

El fundamento de este documento se encuentra en el artículo 50, fracción XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electora. La Junta se integra por la Presidencia del Consejo, quien también preside la Junta Administrativa; el titular de la Secretaría Ejecutiva y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. Todos ellos con derecho a voz y voto, Asimismo, formará parte de la Junta Administrativa con derecho a voz y voto, el titular de la Secretaría Ejecutiva, quien será el Secretario de la Junta Administrativa.

El artículo 82 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el cuatro de agosto de dos mil diecisiete. Asimismo, señala que la Junta Administrativa se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo.



El artículo 83 del mismo ordenamiento, establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

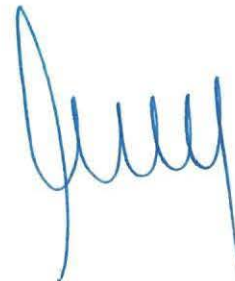
La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

Actividades

La Junta Administrativa es la encargada de aprobar en cada una de sus reuniones los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa; de igual forma, aprueba e integra en la primera quincena de septiembre previo al año que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos; recibe de la Contraloría General, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el Programa Interno de Auditoría para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; de la misma forma, integra el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, sometiendo a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, propone al Consejo General para su aprobación los proyectos de procedimientos, manuales e instructivos que sean necesarios para el desempeño de las funciones de la Contraloría General, así como de la estructura administrativa de su área.

Somete a la aprobación del Consejo General, la propuesta de estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, propone al Consejo General el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y aprueba las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral y suspende las que sean necesarias, para el desarrollo de los Procesos Electorales y procedimientos de participación ciudadana.



Emite los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto, con base en la propuesta que le presente el área competente.

Verifica que las normas, lineamientos y procedimientos del Instituto, se ajusten a los conceptos y principios de armonización contable en la Ciudad de México, vigila que las políticas institucionales, consideren de manera transversal perspectivas de derechos humanos, género, transparencia y protección al medio ambiente; vigila, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenaciones de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política y los recursos presupuestales autorizados, autoriza el otorgamiento de estímulos e incentivos a los servidores públicos del Instituto, de la Rama Administrativa y miembros del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con la disponibilidad presupuestal; emite los lineamientos e instruye el desarrollo de mecanismos que sistematicen y controlen el proceso de selección e ingreso de los servidores públicos de la Rama Administrativa, promueve a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de la Secretaría Administrativa; la realización de acciones académicas, a fin de elevar el nivel profesional de los servidores públicos de la Rama Administrativa; valida y aprueba los ascensos de los servidores públicos de la Rama Administrativa, resultantes de la operación del proceso escalafonario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin.

Aprueba la incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, previo desarrollo de los procesos de promoción, movilidad horizontal o concurso previstos en este Código y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

A propuesta de la Secretaría Administrativa aprueba lo siguiente:

- a) El manual de organización y funcionamiento del Instituto Electoral;
- b) El catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral;
- c) Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral;
- d) La aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional;
- e) La relación de servidores públicos de la rama administrativa que serán objeto de estímulos e incentivos;
- f) La adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión;
- g) La constitución de fideicomisos para fines institucionales, y
- h) La baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.



Aprueba a propuesta de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

- a) La convocatoria a procesos abiertos para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando proceda;
- b) La readscripción y comisión de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de los servidores públicos de la Rama Administrativa;
- c) La evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- d) La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que recibirán algún estímulo o incentivo;
- e) El inicio de los procedimientos contra los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incumplan las obligaciones a su cargo o incurran en faltas, y
- f) La separación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por alguna de las causas señaladas en este Código.

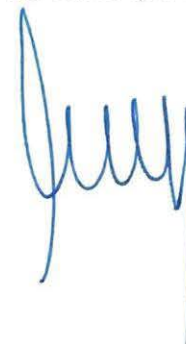
Autoriza la celebración de convenios con los servidores públicos del Instituto Electoral, que tengan por objeto dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento.

Recibe y conoce los informes que le presenten los órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Electoral, sobre las materias y conforme a la temporalidad prevista en este Código.

Informa al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Generales y el ejercicio del gasto del Instituto Electoral, con base en los informes que le presente la Secretaría Administrativa; y las que le confiera este Código, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

**Directrices y Actividades a futuro**

En la Junta Administrativa se llevan a cabo tres tipos de sesiones: Sesión Ordinaria cada fin de mes, Sesión Extraordinaria cada quince días, y en caso de requerirse se convoca a Sesión Urgente, en cada una de ellas se aprueban diversos puntos que se enlistan en cada orden del día con el que se convoca a las reuniones.



III- RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En el cuarto trimestre la Junta celebró un total de 9 Sesiones; 3 de carácter Ordinarias, 4 Extraordinarias y 2 Urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	4
Sesiones Urgentes	2
Total	9

Durante el periodo que se informa, se listaron **39** asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron **23** Acuerdos, **3** de ellos relacionados con la aprobación de **7** minutas. Además, se recibieron **9** informes, de los cuales **4** se presentaron para conocimiento del Consejo General.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró las sesiones que a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Minutas	Informes	Documentos	Asuntos Generales	Resoluciones
1	Décima	31-octubre-24	5	3	4	0	0	0
2	Décima Primera	29-noviembre-24	3	2	3	0	0	0
3	Décima Segunda	19-diciembre-24	3	2	2	0	0	0
Total			11	7	9	0	0	0

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Décima	15-octubre-24	5	0	0	0
2	Décima Primera	25-octubre-24	1	0	0	0
3	Décima Segunda	15-noviembre-24	1	0	0	0

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
4	Décima Tercera	13-diciembre-24	1	0	0	0
Total			8	0	0	0

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Tercera	19-diciembre-24	1	0	0	0
2	Cuarta	28-diciembre-24	3	0	0	0
Total			4	0	0	0

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el cuarto trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

No.	Concepto	Cantidad
1	Informes recibidos por la Junta.	*9
2	Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	*4
3	Acuerdos aprobados y concluidos por la Junta.	23
4	Dictámenes emitidos por la Junta.	0
5	Documentos/Minutas emitidos por la Junta.	7
6	Resoluciones.	0
7	Asuntos Generales.	0
Total		39

**De los 9 informes recibidos por la JA, 4 fueron remitidos al Consejo General, por lo tanto, estos últimos no se cuantifican.*

V. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el siguiente cuadro, se muestran los objetivos alcanzados durante el cuarto trimestre, las sesiones que

se llevaron a cabo y el número de Acuerdos aprobados, así como los informes y resoluciones emitidas.

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	RESOLUCIONES
1	Décima		15-octubre-24		IECM-JA108-24 IECM-JA109-24 IECM-JA110-24 IECM-JA111-24 IECM-JA112-24		
2	Décima Primera		25-octubre-24		IECM-JA113-24		
3	Décima	31-octubre-24			IECM-JA114-24 IECM-JA115-24 IECM-JA116-24 IECM-JA117-24 IECM-JA118-24	IECM-JAINF028-24 IECM-JAINF029-24 IECM-JAINF030-24 IECM-JAINF031-24	
4	Décima Segunda		15-noviembre-24		IECM-JA119-24		
5	Décima Primera	29-noviembre-24			IECM-JA120-24 IECM-JA121-24 IECM-JA122-24	IECM-JAINF032-24 IECM-JAINF033-24 IECM-JAINF034-24	
6	Décima Tercera		13-diciembre-24		IECM-JA123-24		
7	Décima Segunda	19-diciembre-24			IECM-JA124-24 IECM-JA125-24 IECM-JA126-24	IECM-JAINF035-24 IECM-JAINF036-24	
8	Tercera			19-diciembre-24	IECM-JA127-24		
9	Cuarta			28-diciembre-24	IECM-JA128-24 IECM-JA129-24 IECM-JA130-24		
TOTAL		3	4	2	23	9	0

A continuación, se detallan los asuntos que fueron presentados ante el Órgano Colegiado y la ruta institucional que siguieron.

VI. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Los informes presentados y recibidos durante el cuarto trimestre reportado son los siguientes:

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el treinta y uno de octubre de 2024.

No.	INFORME
IECM-JAINF028-24	Tercer Informe de Cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.
IECM-JAINF029-24	Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a julio-septiembre de 2024.
IECM-JAINF030-24	Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al tercer trimestre de 2024.
IECM-JAINF031-24	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre 2024.

Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024.

No.	INFORME
IECM-JAINF032-24	Informe Programático Presupuestal correspondiente a enero-septiembre de 2024.
IECM-JAINF033-24	Informe Programático Presupuestal correspondiente a enero-septiembre de 2024 (Resumen Ejecutivo).
IECM-JAINF034-24	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre 2024.

Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2024.

No.	INFORME
IECM-JAINF035-24	Informe Final sobre el Proceso de Selección, Inducción y Contratación del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados 2024.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF002-25

IECM-JAINF036-24	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2024.
------------------	---

VII.- ASUNTOS APROBADOS Y CONCLUIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA108-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA109-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA110-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA111-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la segunda renovación de Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

<p>IECM-JA112-24</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina modificar el horario de labores del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en virtud de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	
-----------------------------	--	--

Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
<p>IECM-JA113-24</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.</p>	<p>Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php</p>

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
<p>IECM-JA114-24</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024, b) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, y c) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2024. 	<p>Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php</p>

IECM-JA115-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA116-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA117-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA118-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para Pago a Proveedores de Bienes, Servicios y Otros Gastos, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Décima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA119-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que aprueba el Procedimiento para instrumentar la Modalidad Digital de Votación/Opinión en Mecanismos de Democracia Directa y Participativa; así como la actualización de dos Procedimientos, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA120-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. a) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2024, y b) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA121-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA122-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA123-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2024.

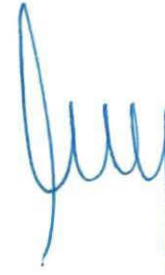
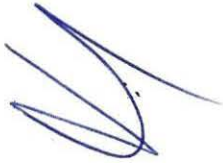
No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA124-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. a) Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2024, y b) Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2024.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA125-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por nueve personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA126-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina el mecanismo de designación directa para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2025, y se aprueban los Criterios correspondientes.	

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 19 de diciembre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA127-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la actualización a los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, con la integración del presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del poder judicial de la Ciudad de México.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 28 de diciembre de 2024.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA128-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA129-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA130-24	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	



VIII. INFORMES APROBADOS EN LA JUNTA Y REMITIDOS A CONSEJO GENERAL***Décima Sesión Ordinaria, 31 de octubre de 2024.***

a) Tercer Informe de Cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

IECM-JAINF028-24.

b) Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente julio-septiembre 2024.

IECM-JAINF029-24.

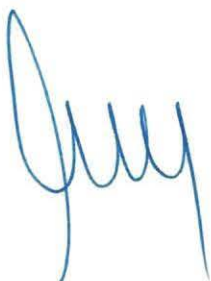
Décima Primera Sesión Ordinaria, 29 de noviembre de 2024.

a) Informe Programático Presupuestal, correspondiente a enero-septiembre 2024.

IECM-JAINF032-24.

b) Informe Programático Presupuestal, correspondiente a enero-septiembre 2024.

(Resumen Ejecutivo). IECM-JAINF033-24.



IX. DETALLE DE MINUTAS APROBADAS EN SESIONES CELEBRADAS

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024.	<p align="center">Décima Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2024 IECM-JA114-24</p>
2	Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024.	
3	Décima Primera Sesión Extraordinaria 25 de octubre de 2024.	
1	Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2024.	<p align="center">Décima Primera Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2024 IECM-JA120-24</p>
2	Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024.	
1	Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2024.	<p align="center">Décima Segunda Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2024 IECM-JA124-24</p>
2	Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2024.	

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF002-25

X. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENCIA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOEyG	DEGDHECYC	DEPCyC	DEAPyF
DÉCIMA EXTRAORDINARIA	15-octubre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA PRIMERA EXTRAORDINARIA	25-octubre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA ORDINARIA	31-octubre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA	15-noviembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA	29-noviembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	13-diciembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA	19-diciembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERCERA URGENTE	19-diciembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CUARTA URGENTE	28-diciembre-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X: Los integrantes de la junta justificaron inasistencias mediante oficios.

Si asistió.

No asistió.

S Suple actividades de otro integrante de la Junta en Sesión de la misma Junta.

∅ Actividades Institucionales Programadas con anterioridad.

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En el cuarto trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional, entre ellos se menciona lo siguiente:

El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA100-24, la Junta aprobó la designación de la Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), de una persona servidora pública en el cargo de Asesora "A" en la Coordinación de Asesoras o Asesores, adscrito a la Secretaría Ejecutiva, con una vigencia del 16 de octubre de 2024 al 15 de abril de 2025; la cual, mediante Acuerdos IECM-JA128-24, se determinó dar por concluida anticipadamente, debido a que mediante similar IECM-JA129-24, la Junta Administrativa aprobó que la

persona servidora pública en comento, ocupara una nueva plaza como Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

